

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12940** *Acuerdo de 6 de septiembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2018/2019, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2018/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a doña Raquel Lora Peón, doña Carmen de la Rocha Díaz, doña Mercedes Galindo Fuentes, don Javier Abella López, doña María Maravillas Carreras Rodríguez, doña Elena García Díaz, doña Leticia García Clérigo, María Isabel Nova Pozuelo y don Jose Manuel García Marfil, actualmente nombrados jueces/as sustitutos/as en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en órganos judiciales mixtos, para el cargo de jueces/zas sustitutos/as de Madrid del orden jurisdiccional penal, solo cuando no estuviera disponible ninguno de los jueces sustitutos nombrados para el citado orden jurisdiccional, teniéndose en cuenta el orden y el cómputo del llamamiento propios de su adscripción, es decir, los de los jueces sustitutos en órganos judiciales mixtos.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.